

P-EBT

INFORMACIÓN Y SOLICITUD

EBT POR PANDEMIA DISPONIBLE PARA LOS ESTUDIANTES QUE RECIBEN COMIDAS ESCOLARES GRATUITAS O A PRECIO REDUCIDO; FECHA LÍMITE 29 DE SEPTIEMBRE

LOUISIANA REABRE LA SOLICITUD PARA EL P-EBT 2019-2020 PARA LAS FAMILIAS QUE NO LO SOLICITARON EN MAYO Y JUNIO

Louisiana ofrece a las familias otra oportunidad de recibir beneficios financieros por las comidas escolares perdidas cuando las escuelas cerraron en 2019-2020 debido a la pandemia. Este programa proporcionará ayuda adicional para la compra de alimentos para las familias de los niños que normalmente reciben comidas gratis o a precio reducido en sus escuelas. Este segundo período de solicitud es sólo para las familias de los aproximadamente 264,111 estudiantes que no solicitaron recibir los beneficios del P-EBT durante el período inicial en mayo y junio.

Las familias que reúnan los requisitos y que completen una solicitud por Internet recibirán una tarjeta de débito de P-EBT del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Luisiana (DCFS) para acceder a los beneficios. La tarjeta P-EBT funcionará como una tarjeta EBT estándar, y aplicarán las mismas normas.

Las familias recibirán un total de \$285 en beneficios de P-EBT por niño. Los beneficios no utilizados se transferirán de mes a mes y deben ser utilizados dentro de los 365 días.

REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD

Los hogares que cumplan los siguientes criterios pueden ser elegibles para recibir los beneficios del P-EBT para ayudarles a comprar alimentos para sus hijos:

- ✓ Familias con uno o más niños en su hogar
- ✓ Los niños normalmente reciben comidas gratis y a precio reducido en la escuela.
- ✓ Familias que no recibieron beneficios de P-EBT para el niño elegible durante mayo y junio

SOLICITUD P-EBT

Las familias deben completar la solicitud por Internet para recibir los beneficios. Sin la información solicitada, el DCFS no puede emitir la tarjeta P-EBT para proveer beneficios.

Los solicitantes deben proveer los nombres completos del estudiante y del padre/madre, la fecha de nacimiento, el número de Seguro Social, su domicilio, la escuela y el distrito escolar. La información debe coincidir exactamente con la información que figura en los registros de su escuela local.

ACCEDA A LA SOLICITUD DE P-EBT

Información adicional

Para más información, las familias pueden:

- Consultar una lista de [Preguntas Frecuentes](#)
- Contacte con el [Centro de Llamadas de LAHelpU](#) al 1-888-524-3578



Declaración de no discriminación del SNAP

De conformidad con la ley federal de derechos civiles, y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, represalias o rivalidades por actividades anteriores relacionadas con los derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ej., Braille, letra grande, audiocintas, Lenguaje de Señas Americano, etc.) deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o con discapacidades del habla pueden ponerse en contacto con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas distintos del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, complete el [Formulario de quejas por discriminación en un programa del USDA](#) (AD-3027) que se encuentra en Internet en: [Cómo presentar una queja](#), y en cualquier oficina del USDA, o escribir una carta dirigida al USDA y proporcionar en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Presente su formulario o carta completada al USDA por:

1. Correo: Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU., 1400 Independence Ave. SW, Washington, D.C. 20250-9410;
2. Fax: (202) 690-7442; o
3. Correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.
